Secretariado para la Liturgia OCist y Comisión para la Liturgia OCSO
Boletín Litúrgico 2025
+

Monasterio de Stiepel, 1 de agosto en el Año Santo 2025

Queridas hermanas, queridos hermanos,
Les enviamos un cordial saludo desde el Monasterio de Stiepel en Alemania, donde hemos celebrado nuestra reunión de trabajo anual durante los pasados días.
Estamos en medio del Año Santo 2025, que el Papa Francisco ha puesto bajo el lema **"Peregrinos de la Esperanza"**. Y ¡cuán maravilloso es que Dios le permitió regresar en Pascua a la casa del Padre durante este Año Santo! Nos alegramos por la elección del Papa Leo XIV, quien continuará este Año Santo.
El último boletín litúrgico se publicó para los años 2023-2024 con cierto retraso. Nuestro objetivo es retomar nuestro ritmo anual y publicar las cartas puntualmente tras nuestras reuniones anuales.

Año Santo 2025: Peregrinos de la Esperanza
Durante el Año Santo 2025, que el Papa Francisco ha dedicado al tema "Peregrinos de la Esperanza", estamos invitados a profundizar nuestra comprensión del misterio del amor de Dios: un amor que nos llama a caminar juntos, unidos en la fe, hacia el cumplimiento de nuestra vocación cristiana.
Este año estamos llamados a celebrar los misterios de Dios con corazones abiertos, permitiendo que el Señor nos transforme a la imagen de Cristo y nos haga instrumentos de esperanza en nuestra comunidad y en el mundo. Ofrecemos aquí algunas sugerencias para la meditación comunitaria o personal:

1. **Eucaristía: Fuente de Esperanza**
   Reflexionar sobre cómo la Eucaristía nos nutre en nuestro caminar por la vida, dándonos fuerza, consuelo y la presencia reconfortante de Cristo entre nosotros. Considerar cómo, como comunidad, podemos vivir la Eucaristía cotidianamente: convirtiéndonos en pan partido para el mundo.

2. **Caminar juntos: Unidad en la diversidad**
   Al embarcarnos en esta peregrinación de esperanza, celebremos la riqueza de nuestras diversas tradiciones litúrgicas y reconozcamos que nuestra unidad en Cristo trasciende toda frontera. Estamos llamados a ser un solo cuerpo, caminando juntos hacia el banquete nupcial del Reino de los Cielos.

3. **Liturgia: Escuela de la Esperanza**
   Participar en la liturgia y percibirla como un lugar donde crecer en todas las virtudes —especialmente en fe, esperanza y caridad—; este año enfoquémonos en cómo la liturgia nos enseña a vivir con esperanza en tiempos de prueba y a confiar en la

providencia de Dios.

4. **Peregrinación del Alma: Conversión personal y comunitaria**
   El año litúrgico nos invita a una conversión permanente para que nuestros corazones sean moldeados por los misterios que celebramos. La participación en la liturgia puede conducir a una transformación personal y comunitaria, fomentando un compromiso más profundo con la justicia, la paz y el bien común.

5. **Momentos de Reflexión**
   Este año planifiquemos momentos especiales dedicados a profundizar nuestra vida litúrgica. Que abracemos estas oportunidades con gozo y apertura, dispuestos a renovarnos en la fe y la esperanza.

Finalmente, recordemos que no estamos solos en este camino. El Espíritu Santo está siempre con nosotros, guiándonos y sosteniéndonos en nuestra peregrinación de esperanza. Con corazones llenos de esperanza, fortalecidos por la Eucaristía, continuemos caminando juntos hacia el cumplimiento de la promesa de Dios. Que este año sea tiempo de bendición y gracia para cada miembro de nuestra familia cisterciense.

Noticias de nuestras Órdenes

Reunión de trabajo de la Comisión Litúrgica OCSO y del Secretariado Litúrgico OCist

Del 28 de julio al 1 de agosto de 2025 tuvo lugar la reunión anual de trabajo de la Comisión Litúrgica OCSO y del Secretariado Litúrgico OCist en el Monasterio de Stiepel, Alemania. La reunión comenzó con un día de estudio guiado por el mhno. German Herzog sobre el tema "Liturgia monástica y vida comunitaria reflejadas en los Ecclesiastica Officia."

Los siguientes temas fueron discutidos:

- Comunidades que no pueden celebrar la Eucaristía diariamente.
- Formación litúrgica en nuestras órdenes.
- Traducciones y modificaciones del *Rituale Cisterciense*.

Fue una reunión productiva en un ambiente muy fraterno.

Graduale Cisterciense

El trabajo en la nueva edición del *Graduale Cisterciense* progresa bien, aunque el cronograma original resultó ser demasiado optimista. Ahora parece realista que el libro terminado pueda imprimirse en 2026. Como antes, sugerencias, preguntas, comentarios, etc., pueden enviarse a graduale@stift-heiligenkreuz.at. Dado que el proyecto ya está en una etapa avanzada, no todas las sugerencias podrán incorporarse. Sin embargo, seguimos buscando buenos diseños para la portada del libro.

Curso en línea: Liturgia Vivida

En junio de 2025, el Secretariado OCist para la Formación ofreció un curso en línea titulado "Liturgia Vivida". El interés fue abrumador, y los comentarios excepcionalmente positivos. Queremos agradecer al Abad General Mauro-Giuseppe y al Procurador General P. Lluc por la iniciativa y la organización. Las conferencias fueron grabadas con traducciones simultáneas. Para solicitar el acceso a las grabaciones, por favor contactar al P. Lluc (lluc.torcal@ocist.org).

Noticias de la Iglesia Universal

Santa Teresa de Calcuta en el Calendario General Romano

El 24 de diciembre de 2024 se anunció que el Papa Francisco —respondiendo a peticiones de pastores, religiosos y asociaciones de fieles, y considerando el poder de la espiritualidad de Santa Teresa de Calcuta en varias partes del mundo— había ordenado que el nombre de **Santa Teresa de Calcuta, Virginal**, sea incorporado al Calendario General Romano y que su memorial opcional se celebre anualmente el 5 de septiembre en toda la Iglesia.

El decreto oficial está disponible en varios idiomas en el sitio web de la Santa Sede. También incluye los textos litúrgicos en latín. Estos deben ser traducidos, aprobados y publicados por las conferencias episcopales luego de la confirmación de este dicasterio.

https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2025/02/11/0125/00250.html#francese

Fórmula de misa para el Año Santo 2025

Como en Años Santos anteriores, se ha creado una forma especial de Misa (*Missa Pro Anno Sancto*) para el Año de la Esperanza. Incluye oraciones adicionales para el Año Santo y está disponible para descargar en diversos idiomas desde la página web de la Santa Sede: https://www.iubilaeum2025.va/it/giubileo-2025/testi-liturgici-giubileo.html

Se proporcionarán más traducciones a los idiomas nacionales, que serán publicadas por las respectivas conferencias episcopales.

Fórmula de misa por la creación

El 3 de julio de 2025 se introdujo una nueva forma de misa en el *Missale Romanum*, con el título *Missa Pro Custodia Creationis*. La versión latina está disponible en línea: https://www.vatican.va/content/dam/romancuria/culto-divino/Missa%20pro%20custodia%20creationis%20-%20Exemplar%20originale.pdf

Las traducciones a los idiomas locales serán proporcionadas y publicadas por las conferencias episcopales correspondientes. Desde la publicación de la encíclica del Papa Francisco *Laudato si'*, ha habido un número creciente de peticiones alrededor del mundo a la Santa Sede para proporcionar una forma litúrgica que contemple las preocupaciones de la encíclica.

Preguntas y Respuestas

Para preguntas y respuestas, también pueden usar el foro en www.liturgia-ocist.org.

Todas las respuestas reflejan opiniones privadas de los autores y no pretenden ser completas o correctas.

Están invitados a enviarnos más preguntas en su idioma en cualquier momento: liturgia@ocist.org

- Cuando el abad celebra Misa pontifical, ¿puede él —como el obispo— saludar al pueblo con las palabras “Pax vobis”? ¿Recibe el libro del Evangelio para venerarlo después de la lectura del Evangelio? ¿Bendice al pueblo precediendo la bendición con las palabras “Sit nomen Domini benedictum”? ¿Usa mitra y báculo como el obispo? ¿O hay excepciones en el rito?
  El abad tiene derecho a usar los pontificales durante la celebración de la liturgia. En cuanto a la forma externa, puede celebrar los oficios de manera similar a un obispo. Las normas que rigen esto se encuentran en el *Caeremoniale Episcoporum* (2.ª edición 1985, y reimpresiones posteriores), así como en las ediciones nacionales correspondientes. Sin embargo, los abades siempre pueden omitir la mitra; si se usa un *pileolus*, suele ser blanco o negro en nuestra Orden.
  El canon 390 del *Codex Iuris Canonici* (CIC) estipula: “El obispo diocesano puede ejercer los pontificales en toda su diócesis, pero fuera de la misma sólo con el consentimiento expreso o al menos con el presunto consentimiento razonable del ordinario local.” Según el motu proprio *Pontificalia Insignia* del Papa Pablo VI, emitido el 21 de junio de 1968, sobre la reforma del uso de las insignias pontificales, los abades pueden usar insignias pontificales durante su mandato en todos los monasterios de su orden. Pueden usar estas insignias sólo dentro de su propio monasterio y, con permiso del superior competente, también en otros monasterios de la misma Orden.

- ¿Se cubren las manos durante la oración si no se lleva capucha?
  Encontramos poca información sobre costumbres litúrgicas específicas en la Regla de San Benito. La fuente más importante sobre el tema es el *Ecclesiastica Officia* del siglo XII. En esa época, sin embargo, no era costumbre llevar el escapulario en la liturgia. La capucha (o caperuza) era la prenda habitual para la liturgia, comidas, viajes, etc. Sólo se la retiraba para el trabajo y se ponía el escapulario. Hoy es costumbre en los monasterios de nuestra Orden comer sin capucha y también rezar partes de la liturgia sin capucha. ¿Dónde van entonces las manos? Es verdad que hay una antigua tradición monástica de cubrir las manos durante la oración, lo cual es casi inevitable cuando se lleva la capucha. Esto es una actitud de contemplación, oración y silencio, a veces también junto con la capucha puesta sobre la cabeza.
  Si se desea cubrir las manos (sin capucha), se puede hacer colocándolas dentro de las mangas del hábito (como con la capucha) o bajo el escapulario. Si no se lleva la capucha por el calor veraniego, pero se cubren las manos, el efecto de enfriamiento será casi imperceptible. Además, estamos acostumbrados a salir conscientemente del estuche de la capucha durante el Evangelio, el Padrenuestro, la bendición, etc., y dejar caer las manos libremente (con las mangas cubiertas por la capucha). Esto refleja una actitud atenta y abierta hacia Dios. Sin embargo, en algunos lugares es costumbre cubrir las manos cuando no se lleva capucha. Es importante señalar que no hay reglas uniformes, y que cada comunidad encontrará una solución acorde con su práctica. Curiosamente, estas preguntas suelen suscitar discusiones prolongadas dentro de las comunidades. Cada solución tiene su justificación. Lo que importa es que se

mantenga la armonía.

- ¿Cómo puede realizarse el lavatorio de los pies el Jueves Santo?
  Aquí hay varias posibilidades: el lavatorio de los pies (*Mandatum*) puede realizarse durante la Misa. En ese caso, se deben seguir las rúbricas del Misal Romano. Sin embargo, según la antigua costumbre de nuestra Orden, también puede celebrarse durante el día, fuera de la Misa. En el pasado existía el lavatorio de los pies de los pobres y el lavatorio de los pies de los hermanos. La inspiración para esto se encuentra en el testimonio más antiguo del lavatorio de pies en nuestra Orden, los *Ecclesiastica Officia*.
  El capítulo 21:7-21 describe el lavatorio de los pies de los pobres: después de cantar la *None*, los hermanos conducen a los pobres al claustro. Les permiten tomar asiento allí y quitarse los zapatos, empezando por la puerta de la iglesia por la que los monjes suelen salir y entrar al claustro. Llevan palanganas, paños o toallas de lino y agua tibia, necesarias para el lavatorio, disponiendo todo cuidadosamente. El lavatorio de los pies de los pobres se realiza luego en el claustro. Después de que los han lavado, secado y besado los pies de los pobres, los monjes se lavan las manos. Luego, los hermanos individuales dan a cada uno de los pobres una moneda mientras están de rodillas y besan las manos de los pobres. Después, los hermanos se levantan juntos, realizan otra *venia* ante los pobres y cantan *Suscepimus Deus Misericordiam Tuam In Medio Templi Tui*. Luego se conduce a los pobres de vuelta al cuarto de huéspedes, donde el abad y sus asistentes vierten agua sobre sus manos; después se refrescan.
  El capítulo 21:28-44 describe el lavatorio de los pies de los hermanos. En esa época se hacía entre la cena y las completas —un momento que ya no es apropiado según el orden litúrgico actual. Después de que la comunidad se levanta de la mesa vespertina, los hermanos llevan agua tibia al claustro. El sacristán golpea la *tabula* para el lavatorio de los pies. La comunidad se sienta en el claustro, y el prior ocupa el lugar del abad. El cantor inicia la antífona *Dominus Iesus*, y los monjes se sientan a ambos lados. El abad y sus asistentes se atan paños de lino alrededor, lavan, secan y besan los pies de todos. Cada vez que pasan junto al prior, inclinan la cabeza —tanto el abad como los demás. Cuando el oficio concluye, el abad lava los pies de sus dos asistentes, y los demás se lavan los pies unos a otros. Finalmente, el mayor de los dos asistentes del abad lava los pies del abad, y el otro los seca y besa. Luego, el abad y los demás vierten agua sobre las manos mutuamente. Después vuelven a ponerse las capuchas. El prior se levanta y cede su lugar al abad, y todos se ponen de pie juntos. Cuando el abad se sienta, los demás también. Como lectura de colación, el diácono designado por el cantor lee el Evangelio *Ante Diem Festum Pasche*, sentado como en otros días. Después se rezan las completas.

- En nuestro monasterio, el aniversario de la consagración de la iglesia se celebra en una fiesta de apóstol. ¿Se traslada ahora al día siguiente, o se omite?
  En principio, el día de rango litúrgico más alto —la Solemnidad del Aniversario de la Consagración de la Iglesia— tiene prioridad sobre el día de rango menor, fiesta de los apóstoles.

En el Misal de Pablo VI de 1970 se estipulaba que la fiesta de los apóstoles se trasladaría al siguiente día disponible. Sin embargo, esta regla ya no figura en el Misal de Juan Pablo II de 2002. Por lo tanto, tanto el aplazamiento como la cancelación de la fiesta de los apóstoles pueden darse.

Conclusión

Todos podemos ser contactados a través de nuestra dirección de correo compartido: liturgia@ocist.org, así como por correo personal y por teléfono en nuestros respectivos monasterios.

Nos alegra reafirmar nuestra disponibilidad hacia ustedes. Siempre agradecemos sus sugerencias y críticas constructivas. Les pedimos que oren por nuestra labor.

Con cálidos saludos y oraciones,
P. Antoine, P. Cœlestin, Sor Ju-dít, Sor Karla, P. Thomas, Sor Patrizia, P. Ruben, P. Ugo

Enlaces:

YouTube: https://www.youtube.com/@CistercianLiturgicalCommission
Spotify: https://open.spotify.com/show/53Tkd7jrycR4crDqlXavDq
Thesaurus Liturgiae Cisterciensis: https://www.liturgia-ocist.org/